

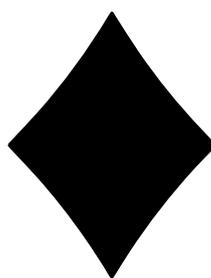
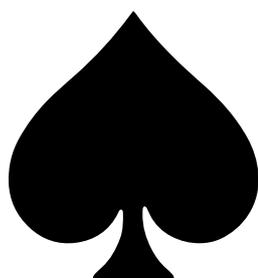
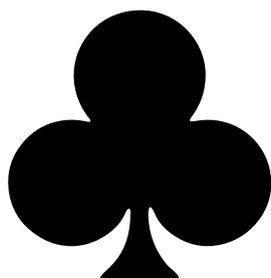
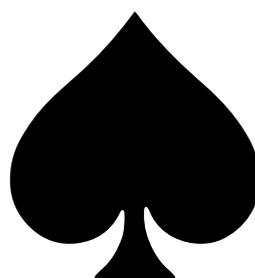
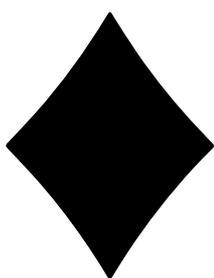
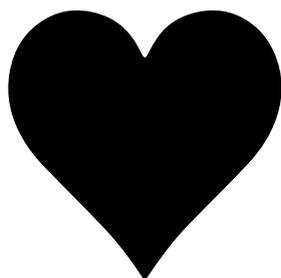
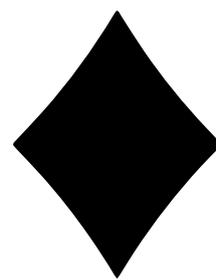
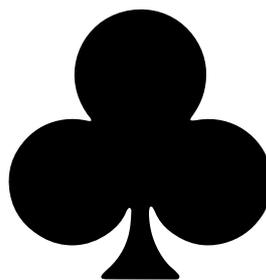
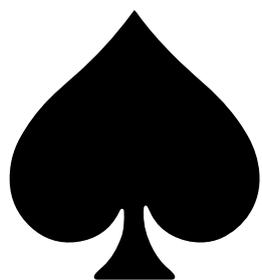
Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

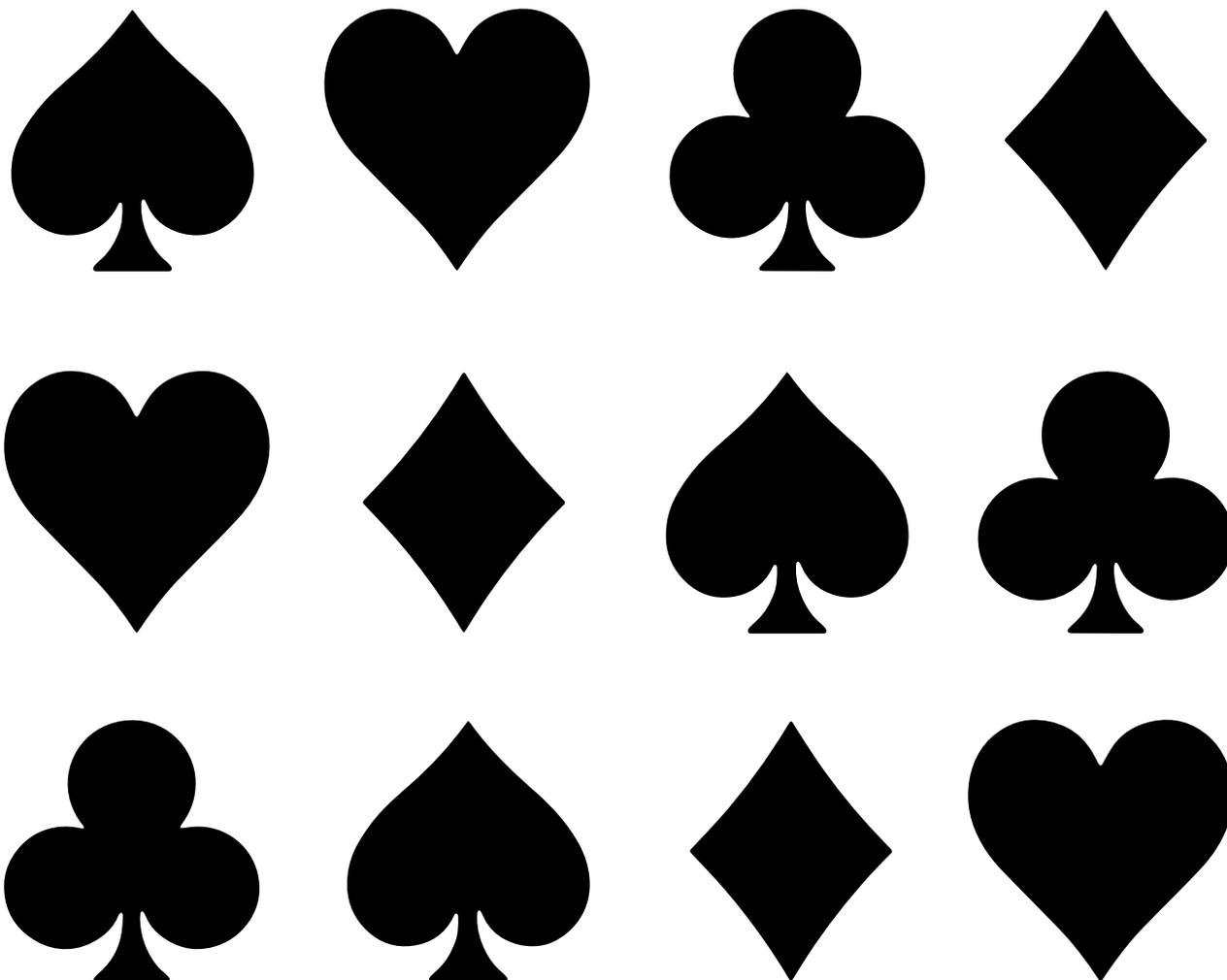
**Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas
en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2024**



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA







Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2024



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA



La Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, como órgano de estudio y coordinación de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, cuenta entre sus funciones la de emitir el informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.



El objetivo del informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es ofrecer información sobre el mercado de juego presencial operado por empresas autorizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de su ámbito territorial. Además en el informe se incluyen otros aspectos que concurren en la actividad como son los relativos a datos anuales de personas auto prohibidas inscritas en el Registro de Prohibiciones de acceso a locales de juego y apuestas, datos sobre las inspecciones que a lo largo del año se han ido realizando a los establecimientos de juego, así como el

número de procedimientos sancionadores que como consecuencia de esa labor inspectora se han ido tramitando por los órganos de esta Administración.

La periodicidad de su publicación es anual, pero en la misma se incluyen datos globales de ejercicios anteriores a fin de proporcionar información sobre los distintos subsectores del juego, incluyendo representaciones gráficas para una mejor comprensión de los datos.

El informe se estructura en los siguientes apartados:

**Aspectos
normativos**

**Actuaciones
administrativas**

**Aspectos
económicos**

**Relaciones
institucionales**

**En cumplimiento de lo
anteriormente expresado, se
emite el siguiente informe,
relativo al ejercicio de 2024.**

Aspectos normativos

Durante el año 2024 se han publicado las siguientes normas tributarias o administrativas relativas a la actividad del juego:

1º Normas aprobadas

A

Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024, por la que se dispone en el apartado 1, del artículo 57, que se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la cuantía del importe exigible en el ejercicio 2023, dentro de las cuales se incluye la Tasa administrativa T310 por actuaciones sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar.

B

Orden de 9 de febrero de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2024.

C

Resolución de 5 de febrero de 2024 de la Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se aprueban las aplicaciones informáticas para las actuaciones administrativas automatizadas.

Por medio de dicha Resolución se ampliaron las actuaciones administrativas automatizadas, aprobadas por resolución de 29 de diciembre de 2016, con el fin de optimizar la utilización de los recursos humanos y materiales disponibles aprovechando las ventajas del desarrollo de las tecnologías para incorporarlas en aras de una mayor eficacia en su actuación y en una mejora del servicio al ciudadano.

Dentro de las citadas actuaciones administrativas se incluyeron en materia de juego las siguientes:

A

Generación y emisión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar de tipo B y C en expedientes de sustitución de máquinas por otras de nueva autorización.

B

Generación y emisión de la renovación de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar de tipo B y C.

C

Generación y emisión del Boletín de Situación por el que se autoriza la instalación de una máquina recreativa y de azar de tipo B y C en un establecimiento autorizado

D

Resolución de 18 de junio de 2024 de la Directora de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se publican los criterios que informan el Plan de Control Tributario para el año 2024. En materia de juego se distinguen dos tipos de actividades de control:

1. Plan sobre la tributación del Juego

Durante el ejercicio 2024, se han realizado actuaciones de comprobación e investigación sobre la correcta tributación de las empresas de juego, en concreto sobre bingos, casinos, máquinas recreativas y de azar y apuestas, utilizando los datos que figuran en los sistemas de información tributaria y demás información que se pueda obtener de otros Organismos. De este modo se ha comprobado en la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar, el cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas, exigibles en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre.



2. Plan de actuaciones en materia de control administrativo del Juego.

Las actuaciones de este plan se han centrado en verificar la identidad entre las autorizaciones administrativas concedidas y el desarrollo del juego en los locales autorizados a tal efecto, comprobando que el material empleado en el juego es el homologado y autorizado por la Administración y comprobando que los locales de juego cumplen con las condiciones de autorización concedidas. De otro lado, se ha continuado con la actuación contra las distintas formas de juego no autorizado.

E

Resolución de 5 de julio de 2024 de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se aprueba el Plan de Inspección del Juego y Apuestas para el ejercicio 2024-2026.

Por medio de la citada Resolución se aprobó, para el período 2024-2026, el Plan de Inspección en materia de juego y apuestas, de conformidad con los objetivos previstos y el programa de actuaciones que se relaciona a continuación:

Programa número 1- Refuerzo en el control de menores en los establecimientos de juego así como de las personas que lo tienen prohibido por estar incluidas en el Registro General del Juego de prohibiciones de acceso a locales y salas de juego y apuestas.

Programa número 2- Refuerzo en las actuaciones de control en los establecimientos de juego autorizados.

Programa número 3- Refuerzo en la inspección de modelos homologados de máquinas de juego sujetas al Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 72/2008, de 2 de mayo.

Programa número 4- Refuerzo en las actuaciones de vigilancia y control en aquellos juegos que se realicen en lugares no autorizados para ello o con materiales no homologados.

Programa número 5- Refuerzo en las actuaciones de vigilancia y control sobre las extinciones de autorizaciones para instalar máquinas en establecimientos hosteleros

F

Resolución de 31 de octubre de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Juego, por la que se publica el Convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, para el establecimiento de un sistema de reconocimiento mutuo de las inscripciones realizadas en los respectivos registros de interdicciones de acceso al juego a través de su interconexión automatizada.

Este convenio se fundamenta en el reconocimiento de las singularidades regulatorias de los registros de prohibidos de todos los actores públicos implicados en la regulación y supervisión de las actividades de juego y en la protección de los colectivos vulnerables, respetando y valorando así el registro de prohibiciones de acceso al juego desarrollado por la Comunidad Autónoma y por la Administración General del Estado.

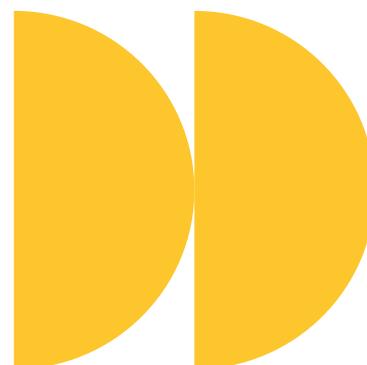
Con este convenio, al basarse en el reconocimiento mutuo de las inscripciones, modificaciones y cancelaciones practicadas por las autoridades de juego se habilita la posibilidad del traslado al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego de las inscripciones obrantes en el registro autonómico y viceversa.

Actuaciones administrativas

La actividad administrativa relativa a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias e inscripciones en la sección V del registro de prohibiciones de acceso al juego, que se cuantifica en el cuadro del anexo I, se ha seguido desarrollando haciendo hincapié, como en años anteriores, en acortar los tiempos de tramitación de los procedimientos para obtener las autorizaciones y la instalación de máquinas recreativas, así como la atención a los interesados.

Señalar que la implantación durante el ejercicio 2023, de la actuación administrativa automatizada para la generación y emisión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar de tipo B y C en expedientes de sustitución de máquinas por otras de nueva autorización, ha permitido que durante el ejercicio 2024 las empresas operadoras hayan podido presentar 1.166 expedientes de este tipo, reduciendo de este modo, los tiempos de respuesta y agilidad en la tramitación.

La evolución en el rendimiento de este servicio se puede comprobar en el volumen de expedientes tramitados, según su pendencia, en tabla adjunta.



CÓDIGO PROCEDIMIENTO	RESUELTOS EN 2024
0096 Homologación de máquinas recreativas y de azar	104
0080. Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.	418
1471.-Renovación de autorización de máquinas en bares	362
0064. Autorización para instalación de salón de juego	0
1467.-Renovación de la autorización para instalación de salón de juego	45
1468.- Modificación de la autorización para instalación de salón de juego	13
0101. Autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar	166
0067 Transferencia de máquinas recreativas	169
0066 Sustitución de máquinas recreativas	875
0066 Sustitución de máquinas recreativas- Tramitación automatizada	1166
0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas	661
0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego	21
0091 Modificación de la homologación	30
0087 Interconexión de máquinas recreativas	10
0261 Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.	0
0267 Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas	0
0279 Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.	43
85 Baja definitiva de máquinas recreativas y de azar	32
1502 Instalación de máquinas recreativas y de azar	2872
1466 Transferencia de la autorización de un salón de juego	6
1511 combinaciones aleatorias	15
1758 Devolución de ingresos indebidos	65

En la Carta de Servicios, del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, aprobada por Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, se incluye entre otros, los servicios que se prestan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, los cuales se encuentran reflejados en la guía de procedimientos y servicios a través del enlace <http://www.carm.es>, con el número que los identifica.



En el ámbito administrativo de control de la actividad del juego las actuaciones de inspección, realizadas por los agentes de juego, en establecimientos hosteleros, salones de juego y salas de bingo y locales de apuestas han ascendido a 1.907, concretándose en:



Así mismo, llevan a cabo estas funciones los miembros de la policía nacional pertenecientes a la Brigada Provincial de Murcia de Policía Judicial, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y esta Comunidad Autónoma, con fecha 11 de julio de 1994, respecto de las cuales se instruyeron 60 expedientes sancionadores.

Las actas de infracción levantadas han recogido las siguientes conductas tipificadas como tal en la reglamentación correspondiente, indicar que un acta de infracción puede incluir varias conductas infractoras:

MOTIVO

Máquinas sin placa de identidad	3
Máquinas sin guía de circulación	42
Máquinas con guía de circulación caducada	11
Máquinas sin boletín de situación	45
Máquinas con boletín de situación caducado	0
Locales sin autorización para la explotación de máquinas recreativas	25
Locales con autorización caducada para la explotación de máquinas recreativas	72
Documentación oculta	13
Presencia de menores en establecimientos de juego	10
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	9
Sin folletos informativos de asociaciones a las que acudir si se detecta alguna patología relacionada con el juego	6
No identificación jugador	9
Puerta emergencia inhabilitada	8
Maquinas multipuesto separadas	6
Promociones	2
Tabaco	73
Otras	34

Los expedientes sancionadores con resolución firme en vía administrativa han sido los siguientes:

TIPOLOGÍA

Sanciones leves	56
Sanciones graves	17
Sanciones muy graves	60
Importe de las sanciones impuestas	894.000 €(*)

(*) Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.



La evolución del comportamiento del sector del juego, desde la vertiente del control del ejercicio de la actividad, se deduce del cuadro del anexo II que compara las actuaciones realizadas durante los últimos siete años.

Respecto a las actuaciones del control de juego, en concreto las actas de infracción han experimentado un descenso respecto a los ejercicios 2022 y 2023, no obstante, si los comparamos con el ejercicio 2018, primer año del periodo comparativo, han experimentado un ascenso del doscientos treinta y cinco por ciento. Proporcionalmente, el número de actas archivadas, también ha experimentado un descenso respecto a los ejercicios 2022 y 2023.

Por su parte, en línea con las actas de infracción levantadas, el número de expedientes sancionadores iniciados ha sido, junto con el ejercicio 2022, el más elevado de la serie comparativa, suponiendo respecto al ejercicio 2018, un incremento cercano al trescientos por ciento. Asimismo, el número de expedientes recurridos ha sido de cuatro, suponiendo un tres por ciento respecto de los resueltos, y la mitad respecto a los ejercicios 2023 y 2022.

Las conductas infractoras en la explotación del juego mediante máquinas recreativas se analizan específicamente en el cuadro del anexo III, que compara la naturaleza de las mismas en los últimos siete años.

Podemos comprobar respecto a las conductas referidas a la explotación de máquinas recreativas sin guía de circulación o con la guía de circulación caducada, que estas han descendido respecto al ejercicio 2023. Por su parte, las relativas a locales con la autorización caducada han supuesto un incremento del quinientos por ciento respecto al ejercicio 2018. Por último, las derivadas de presencia de menores en establecimientos de juego han alcanzado cifras similares a ejercicios anteriores, suponiendo el mismo dato que en el ejercicio 2018, ambos ejercicios son los que tienen mayor número de actas de este tipo en el periodo comparativo y las relativas a permitir el acceso al juego a las personas que lo tienen prohibido han alcanzado el sesenta y nueve por ciento respecto al ejercicio 2018, suponiendo

un incremento del cuatrocientos cincuenta por ciento respecto al ejercicio 2023, año este con cifras más bajas del periodo comparativo junto el ejercicio 2020.

En cuanto al control de otras actividades de juego, durante el año 2024, como en años anteriores, se han continuado realizando actuaciones para el descubrimiento y erradicación de la explotación de juegos clandestinos. Esta campaña se ha concretado en el levantamiento de dos actas de infracción.

Como consecuencia, de la actividad de control de juego se han impuesto las correspondientes sanciones, que se reflejan en el cuadro del anexo IV comparativo de los últimos siete años.

El número total de sanciones ha alcanzado la cifra más alta del periodo comparativo. Si analizamos por tipo de sanción encontramos que el número de sanciones muy graves suponen un doscientos ochenta y cinco por ciento respecto a 2018. Por su parte el número de las sanciones graves ha descendido respecto al ejercicio 2023, suponiendo un ciento setenta por ciento respecto al año 2018. Las sanciones por infracciones leves también han sido las más altas dentro del periodo comparativo junto con el año 2022 el cual ha sido el más elevado del periodo comparativo, suponiendo alrededor de un trescientos cincuenta por ciento respecto al ejercicio 2018.

Aspectos económicos

La recaudación de la Tasa de carácter fiscal y administrativa tiene su máximo componente en la que grava las máquinas recreativas, cuya gestión se ha continuado realizando, para las que disponían de autorización de explotación el 1-1-2024, mediante padrón, en el que se incluyen 6.464 autorizaciones, cuyo importe ascendió a 30.992.895 euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2024, se han generado 557 liquidaciones por importe de 227 mil euros correspondientes a diferencias por altas de máquinas de más de un jugador o máquinas con inscripción provisional de homologación (prototipos) a las que se otorgó autorización de explotación por un trimestre a cada una.

Además se han generado 3 liquidaciones complementarias por importe de 195 mil euros por incumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas.

Por otro lado, el número de máquinas autorizadas a 31 de diciembre de 2024, tal y como se refleja en el anexo I es de 6.444, ascendiendo la tasa fiscal de las mismas a 31.261.710 euros. Las máquinas indicadas se desglosan de la siguiente manera:

Tipo B

Exclusivas salones de juego:

2.006

Tipo B

Exclusivas de salas de bingo

08

Tipo B

Especiales de salones de juego y salas de bingo

1.039

Tipo B

Con premio en metálico

3.372

Tipo C

19

DATOS DE RECAUDACIÓN (EN EUROS)

CONCEPTO PRESUPUESTARIO

RECAUDACIÓN NETA

Tasa fiscal sobre el juego (máquinas recreativas)	29.605.506,75€
Tasa fiscal sobre el juego (Bingos)	4.808.246,40 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingo automático)	24.873,72 €
Tasa fiscal sobre el juego (Casinos)	1.158.765,38 €
Tasa fiscal sobre el juego (Apuestas)	1.983.550,03 €
Impuesto Regional sobre los premios del Bingo	271.693,12 €
Tasa fiscal sobre Rifas y Combinaciones Aleatorias	11.502,29 €
Tasas por servicios administrativos	225.674,76 €
Sanciones en materia de juego	523.200 €

La recaudación comparada de los ejercicios 2018 a 2024 ambos inclusive, figura en el anexo V.

Los ingresos tributarios procedentes de todas las modalidades de juego, con excepción del Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, han experimentado un ascenso respecto al ejercicio 2018. Así, los ingresos por máquinas recreativas han supuesto un incremento del veinte dos por ciento respecto a las cifras alcanzadas en el citado ejercicio, es preciso señalar que desde el ejercicio 2023 ya no existe la cuota reducida prevista en ejercicios anteriores.

La recaudación de la tasa fiscal de apuestas ha experimentado un ascenso respecto a las cifras de los ejercicios anteriores, suponiendo un diecinueve por

ciento de incremento respecto a los ejercicios 2018 y 2023 y la recaudación por la tasa fiscal de casinos, ha alcanzado cifras similares al ejercicio 2023, suponiendo además un incremento de más de un doscientos por ciento respecto al ejercicio 2018, primer año este del periodo comparativo.

La excepción la encontramos en el Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, que sigue con ingresos por debajo de los ejercicios 2018 y 2019, no obstante comienza a alcanzar cifras similares, situándose por encima del resto de ejercicios del periodo comparativo, y en el caso de la tasa fiscal que recae sobre el juego del bingo, esta ha alcanzado la cifra más alta dentro del periodo comparativo, suponiendo un seis por ciento de

incremento respecto al ejercicio 2018 y de un dos por ciento respecto al ejercicio 2019, años estos anteriores a la crisis del COVID-19 por el que las salas se vieron afectadas.

Por último, el importe de recaudación de los distintos tipos de sanciones ha sido junto con el ejercicio 2022 el más alto dentro del periodo comparativo, motivado por el reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario del presunto responsable para poder acogerse a las reducciones previstas en ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, por el incremento en el número de sanciones, suponiendo un incremento del ciento cuarenta y cinco por ciento respecto al año 2018.

Relaciones institucionales

En orden a las relaciones con otros ámbitos administrativos con competencias en materia de juego y con los representantes del sector del juego, se ha participado y asistido a las siguientes convocatorias:

A **Ámbito administrativo**

- Asistencia a la Feria Internacional del Juego 2024
- Pleno Consejo Políticas del Juego

B **Asociaciones del sector**

- Se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones de los distintos sectores para tratar nuevas modificaciones reglamentarias y otras cuestiones relacionadas con el sector.

Anexo I

Actuaciones administrativas en materia de juego

(Situación a 31-12-2024)

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
Casinos de juego en funcionamiento	1	1	1	1	1
EMPRESAS de bingo	4	4	4	4	4
Salas de Bingo en funcionamiento	5	5	5	5	5
Salas de Bingo de temporada autorizadas	0	0			
EMPRESAS de salones de juego	74	62	60	61	58
Altas en el ejercicio	1	1	0	2	0
Bajas en el ejercicio	5	13	2	2	3
Salones de Juego en funcionamiento	366	365	360	360	359
Altas en el ejercicio	4	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	2	1	3	0	1
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo B	104	93	91	92	90
Altas en el ejercicio	0	1	1	4	0
Bajas en el ejercicio	9	12	2	3	3
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo C	1	1	1	1	1
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas mediante terminales o máquinas auxiliares	6	6	6	6	6
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas por medios o sistemas interactivos o de comunicación a distancia.	4	4	4	4	4
Locales específicos en funcionamiento	5	4	4	2	2
Áreas de apuestas	0	0	0	0	0
Bares y cafeterías autorizados	2855	2792	2326	2111	1854
Bajas en el ejercicio	120	63	436	528	933
EMPRESAS fabricantes de máquinas recreativas	77	79	79	81	70
Altas en el ejercicio	1	3	0	2	0
Bajas en el ejercicio	2	1	0	0	11
EMPRESAS fabricantes de otro material de juego	17	17	18	18	15
Altas en el ejercicio	0	0	1	0	0
EMPRESAS comercializadoras o distribuidoras	12	12	11	11	11
Altas en el ejercicio	2	1	1	0	0
Bajas en el ejercicio	1	1	2	0	0
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo B	1384	1412	1444	1518	1571
Altas en el ejercicio	52	53	55	68	58
Inscripciones provisionales	14	21	25	28	15



CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo C	151	162	161	178	187
Altas en el ejercicio	13	12	6	16	9
Alta provisional	1	0	0	2	1
Máquinas tipo "B"	7032	6748	6545	6450	6425
Autorizaciones en el ejercicio	0	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	1	284	203	107	25
Máquinas tipo "B", autorizaciones provisionales	81	73	178	190	74
Número de Máquinas auxiliares de apuestas	1600	1623	1478	1491	1405
Autorizaciones explotación máquinas tipo "B" por canje fiscal	1086	1358	1667	1388	2017
Máquinas tipo "C"	34	29	22	18	19
Autorizaciones en el ejercicio	20	7	10	6	6
Bajas en el ejercicio	4	12	19	7	5
Autorizaciones de Rifas y Tómbolas	0	0	0	0	0
Combinaciones Aleatorias con fines publicitarios	4	9	4	5	13
Personas con acceso prohibido al juego: Ámbito regional	290	242	61	113	243

Anexo II

Evolución de las actuaciones de control del juego

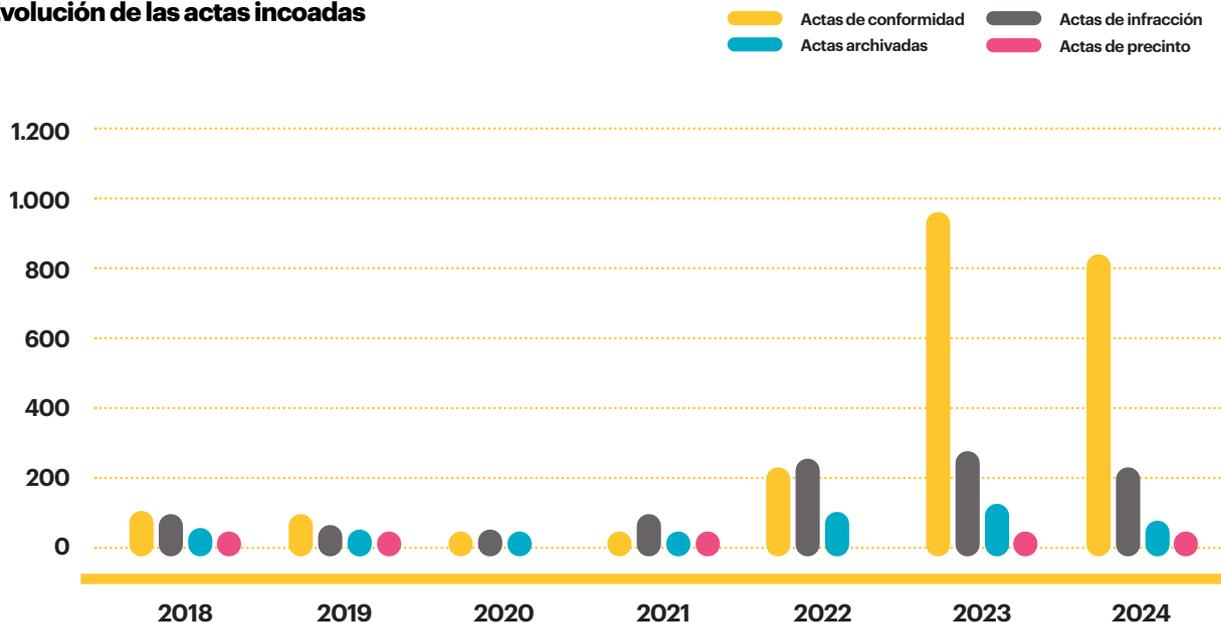
ACTUACIONES REALIZADAS	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Nº	Índice												
Actas de conformidad	100	100	96	96	28	28	39	39	226	226	958	958	847	847
Actas de infracción	96	100	63	65,62	40	41,66	91	94,79	255	265,6	278	289,6	225	234,38
Actas archivadas (1)	58	66,02	40	63,49	14	35	46	50,54	104	40,78	124	44,60	94	41,77
Actas de precinto	2	100	2	100	0	0	2	100	0	0	2	100	0	0
Expdte. sancionadores iniciados	55	100	26	47,27	27	49,09	48	87,27	121	220	117	212,7	164	298,18
Expdte. sancionadores resueltos	47	100	18	38,29	19	40,42	46	97,87	98	208,5	86	182,97	133	282,97
Expdte. Recurridos (2)	1	4,54	0	2,13	2	0	5	10,52	8	10,87	8	9,30	4	3,01

(1) Este dato refleja el porcentaje de actas archivadas respecto a las actas de infracción levantadas.

(2) Este dato refleja el porcentaje de expedientes recurridos respecto a los resueltos.

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2018 con los datos de los restantes ejercicios.

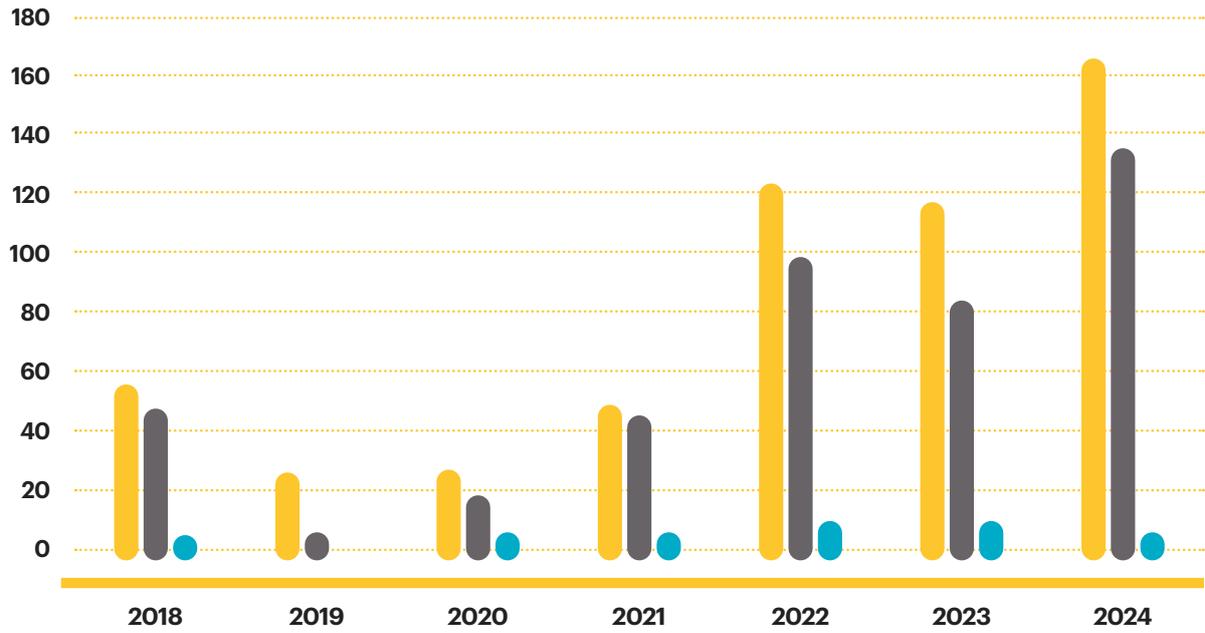
Evolución de las actas incoadas





Evolución de los expedientes sancionadores

- Expedientes sancionadores iniciados
- Expedientes sancionadores resueltos
- Expedientes recurridos



Anexo III

Evolución de las conductas infractoras

ACTUACIONES REALIZADAS	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Nº	Índice												
Máquinas sin placa de identidad	0	100	2	100	1	50	0	0	7	350	11	550	3	150
Máquinas sin guía de circulación	5	100	6	120	3	60	11	220	73	1460	83	1660	42	840
Máq. con guía caducada	0	100	0	0	5	100	11	220	25	500	52	1040	11	220
Máquinas sin boletín de situación	5	100	0	0	8	160	8	160	64	1280	76	1520	45	900
Máq. con boletín caducado	0	100	1	100	0	0	2	200	6	600	7	700	0	0
Locales sin autorización	5	100	4	80	2	40	3	60	6	120	8	160	25	500
Local con autorización caducada	4	100	6	150	5	125	2	50	11	275	20	50	72	1800
Documentación oculta	1	100	0	0	0	0	1	100	3	300	1	100	13	1300
Presencia de menores en establecimientos de juego	10	100	3	30	3	30	9	90	8	80	9	90	10	100
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	13	100	5	38,46	2	20	8	61,54	3	23,07	2	15,38	9	69,23
Otras	82	100	35	42,68	23	15,38	65	79,274	128	156,1	15	18,29	34	41,46

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2018 con 28,05 los datos de los restantes ejercicios.

Anexo IV

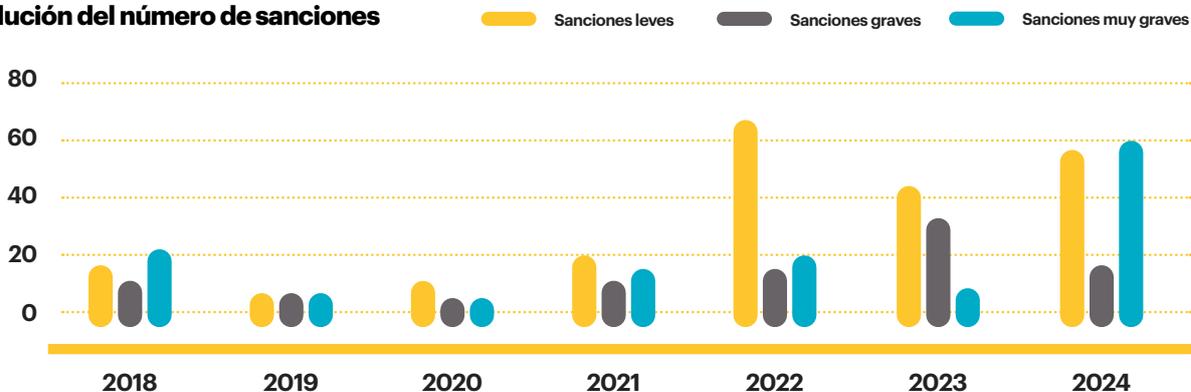
Evolución de la cuantía de las sanciones

ACTUACIONES REALIZADAS

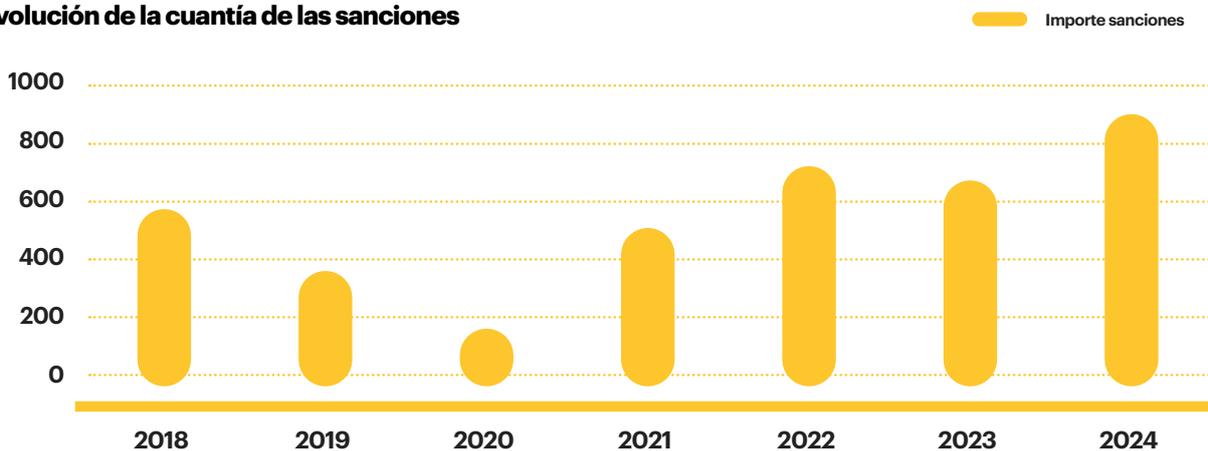
	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Nº	Índice												
Sanciones leves	16	100	6	37,5	11	68,75	20	12,5	65	406,2	43	268,7	56	350
Sanciones graves	10	100	6	60	4	40	11	110	14	140	32	320	17	170
Sanciones muy graves	21	100	6	28,57	4	19,05	15	71,42	19	90,47	11	52,38	60	285,71
Importe sanciones (1)	565	100	362	64,07	164	29,02	509	90,08	717	126,90	695	123	894	158,23

(1) Miles de euros. Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.
INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2018 con los datos de los restantes ejercicios.

Evolución del número de sanciones



Evolución de la cuantía de las sanciones



Anexo V

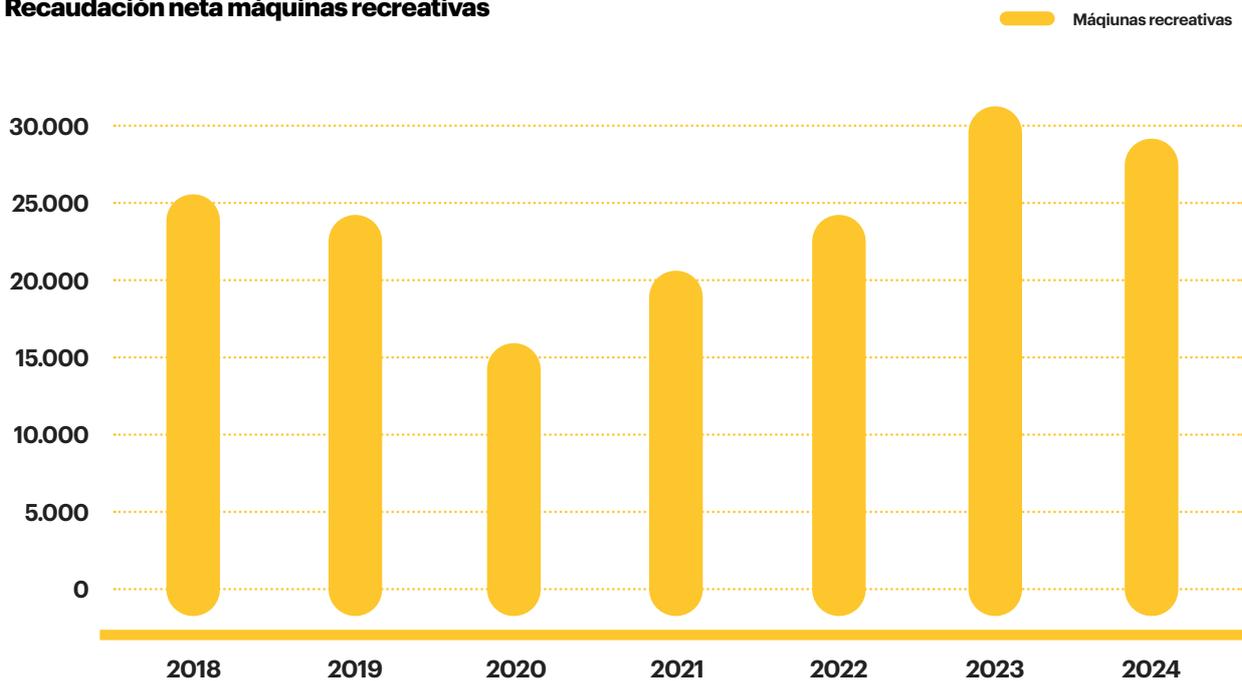
Recaudación neta

(Miles de euros)

ACTUACIONES REALIZADAS	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024	
	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice
Máquinas recreativas	24.111	100	24.014	99,59	15.743	65,29	20.582	85,36	24.299	100,78	30.655	127,14	29.605	122,78
Bingos	4.525	100	4.672	103,24	2.255	49,83	3.233	71,44	4.184	92,46	4.660	102,98	4.808	106,25
Bingo automático							0,017	0	1	100	0,88	88	25	2500
Casinos	365	100	198	54,24	222	60,82	440	120,55	802	219,72	1.146	313,97	1.159	317,53
Apuestas	1.662	100	1.635	98,37	1.256	75,57	1.656	99,64	1.687	101,50	1.664	100,12	1.984	119,37
Impuesto Regional sobre Premios Bingo	273	100	275	100,73	205	75,09	169	61,90	228	83,52	254	93,04	271	99,27
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	23	100	5	21,74	8	34,78	15	65,22	2	8,69	2	8,69	11	47,83
Tasas Administrativas	259	100	224	86,48	127	49,04	147	56,76	214	82,63	318	122,78	225	86,87
TOTALES	32.640	100	31.023	95,05	19.816	60,71	26.242	80,40	31.346	96,04	38.709	118,59	37.888	116,08
Sanciones	213	100	183	85,92	114	53,52	287	134,74	407	191,08	341	160,09	523	245,54

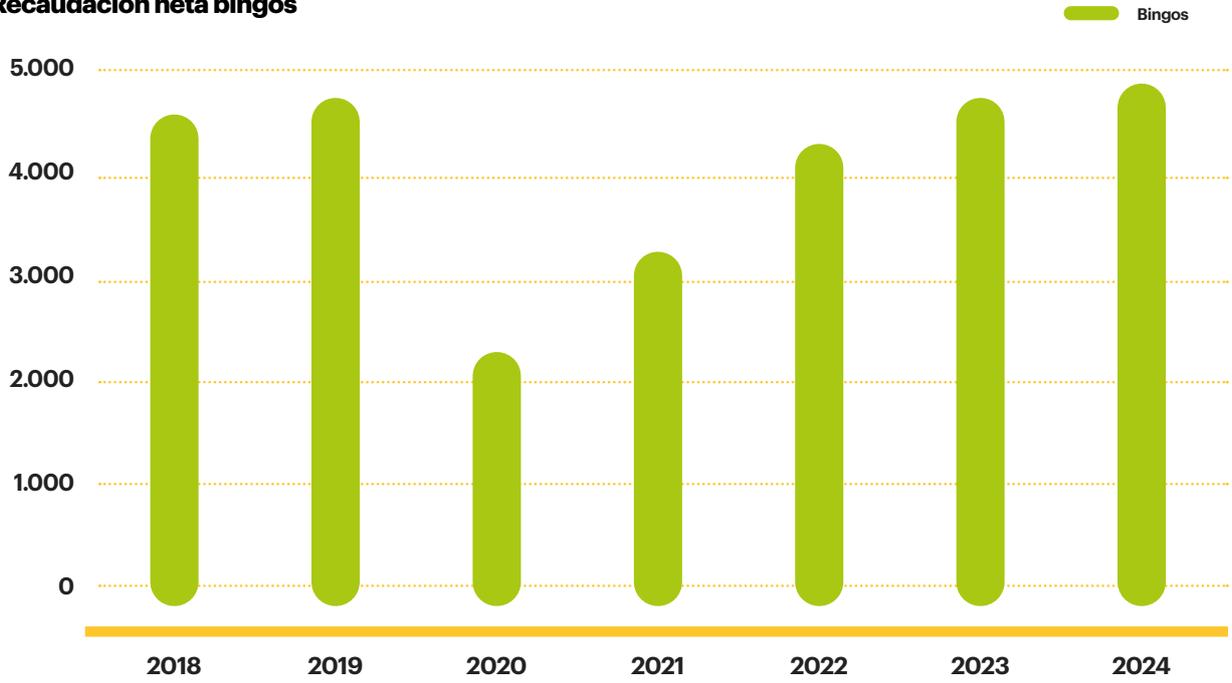
INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2018 con los datos de los restantes ejercicios.

Recaudación neta máquinas recreativas

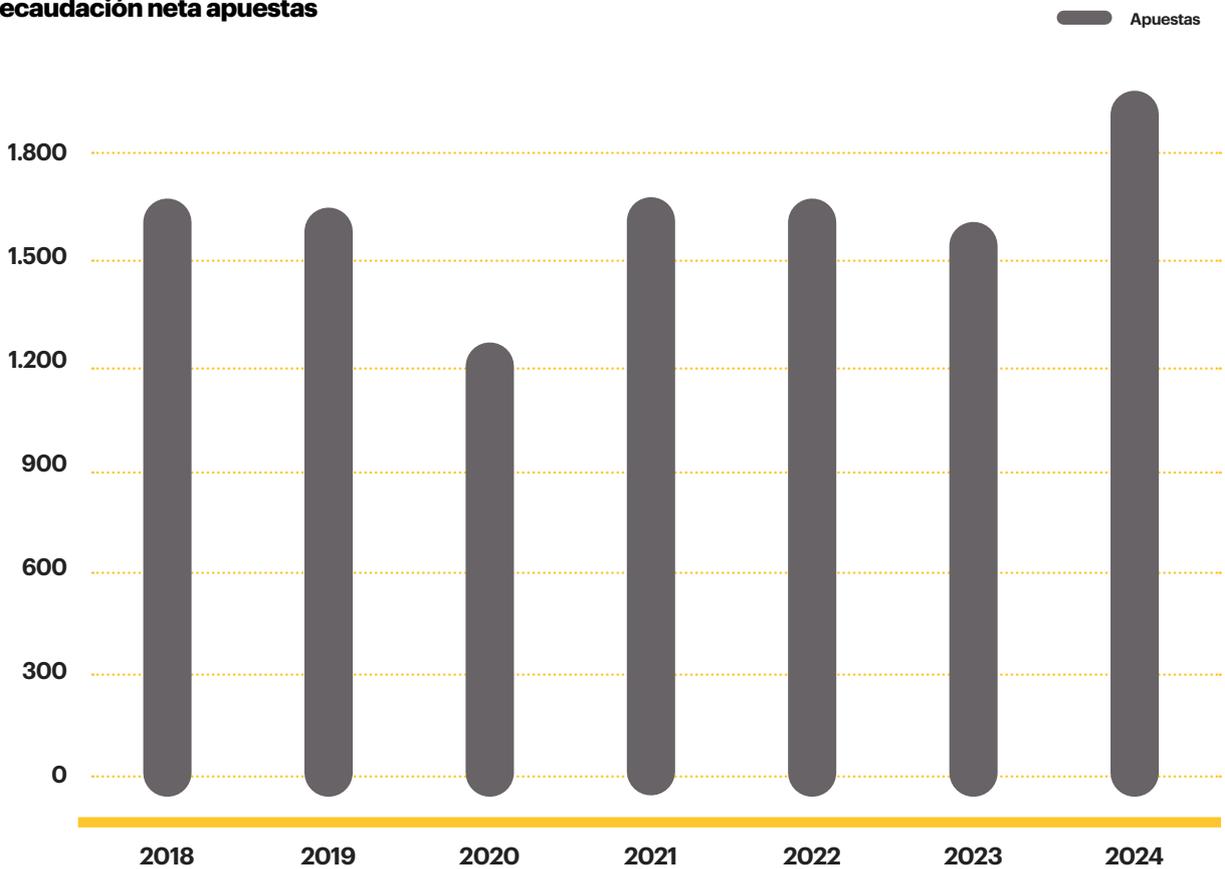




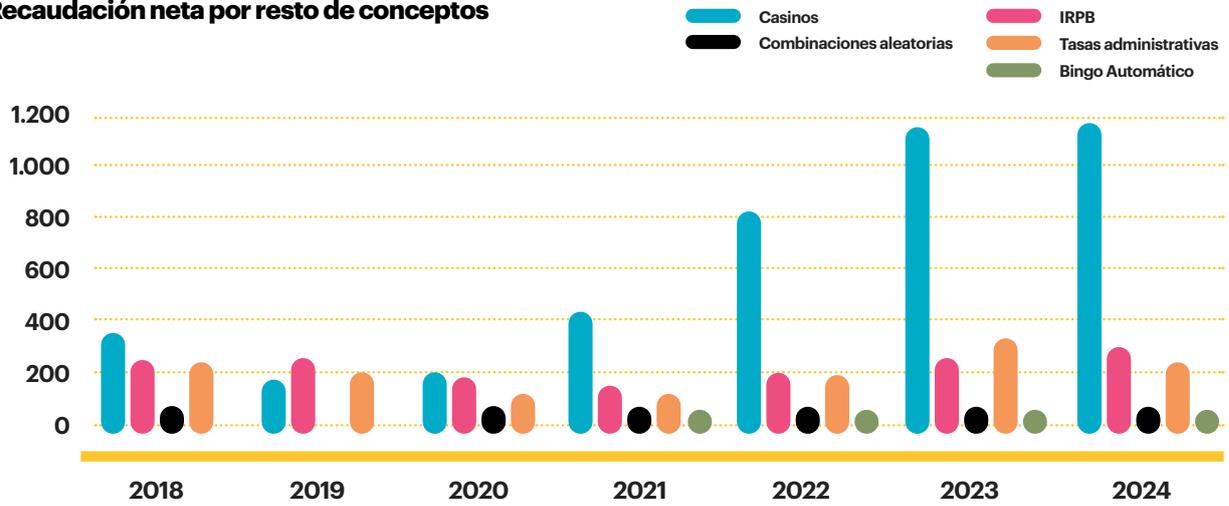
Recaudación neta bingos



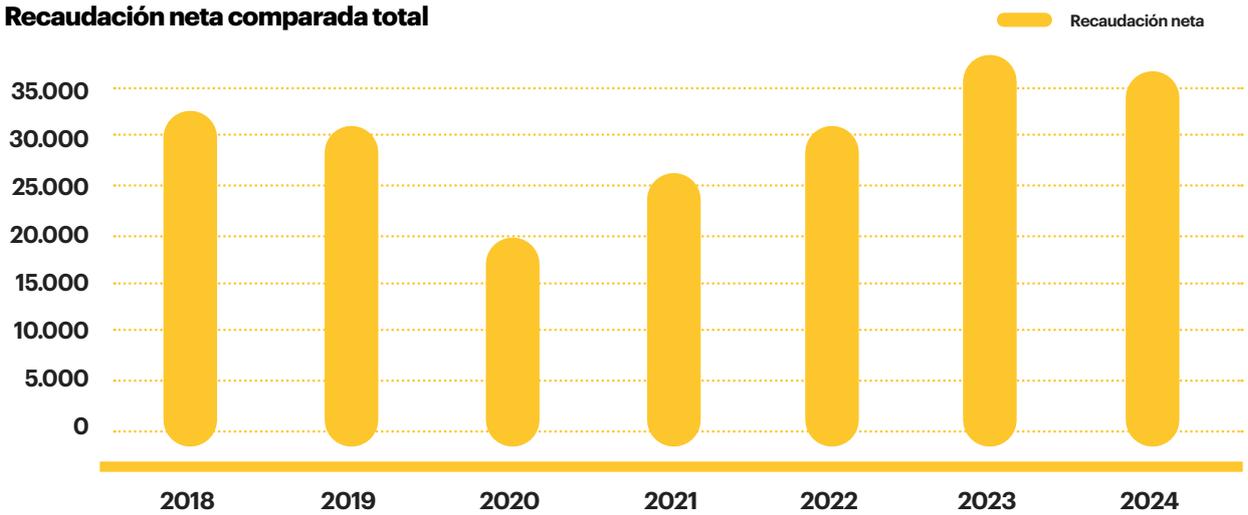
Recaudación neta apuestas



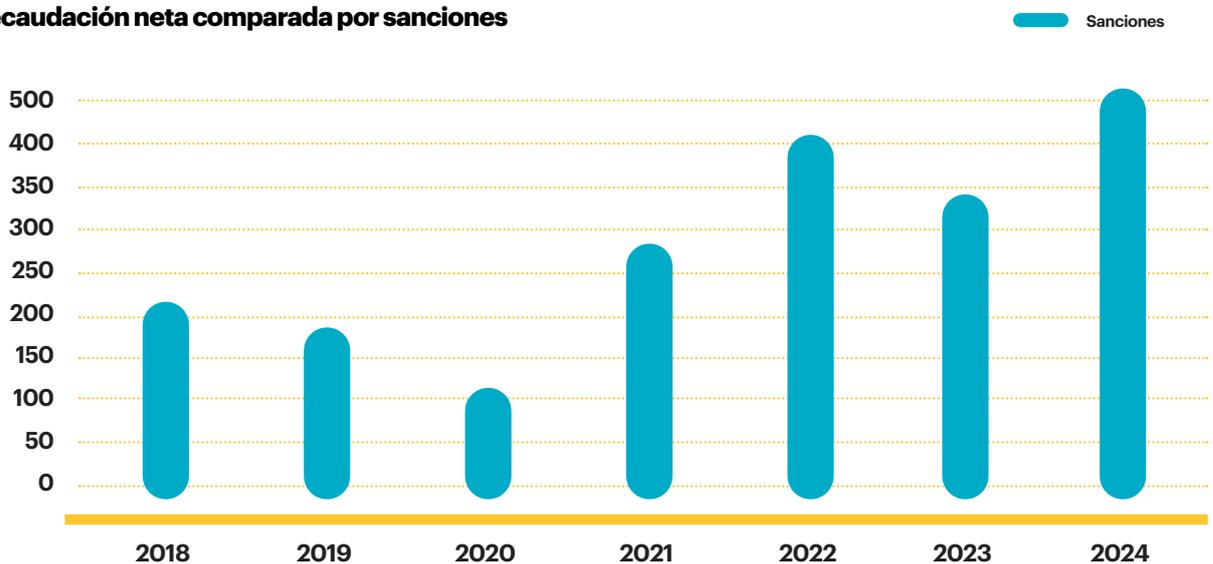
Recaudación neta por resto de conceptos

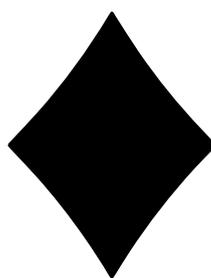
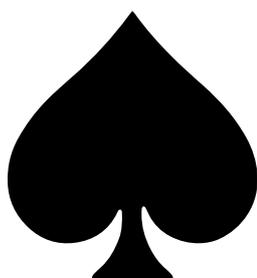
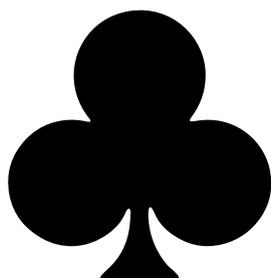
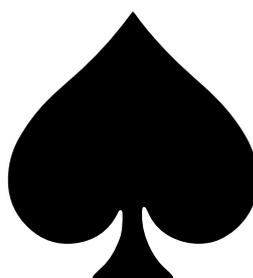
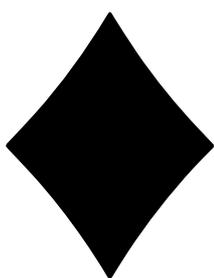
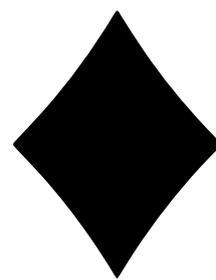
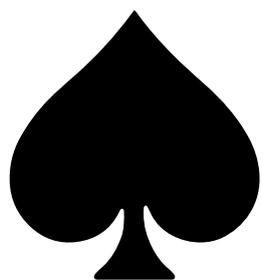


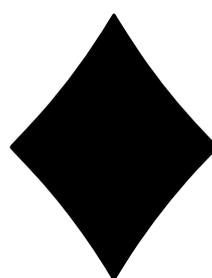
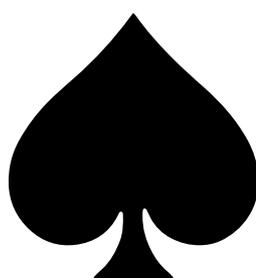
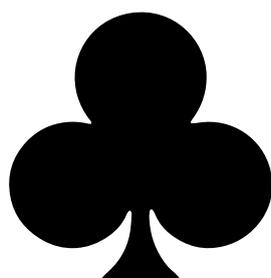
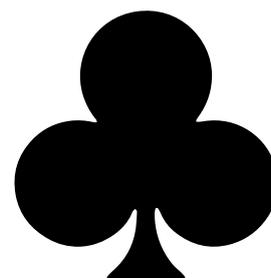
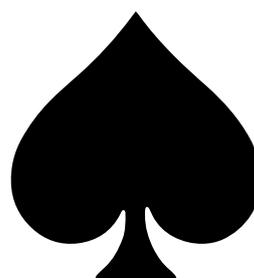
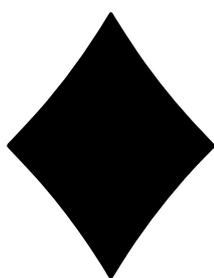
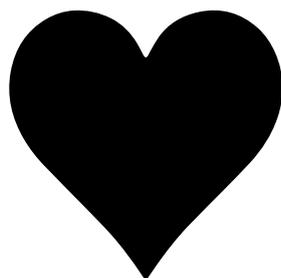
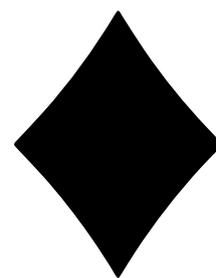
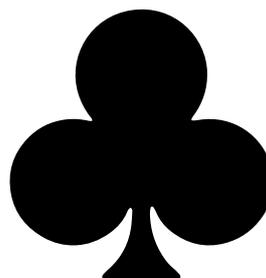
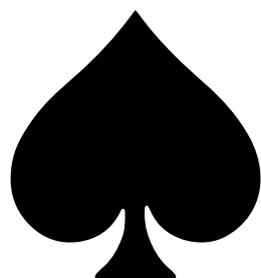
Recaudación neta comparada total



Recaudación neta comparada por sanciones







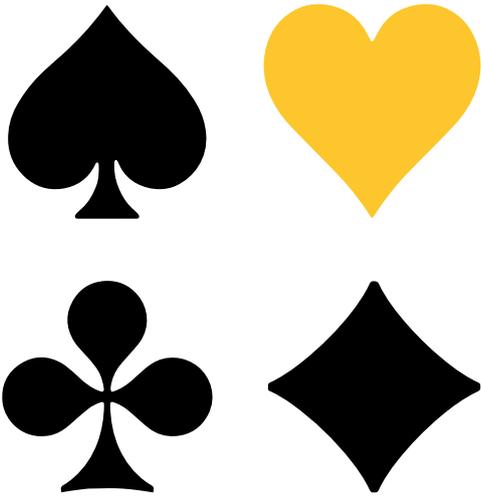
Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2024



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA





Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2024



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA

